Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 01/1.411/2026

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 10/2026 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS" ID. 485217.-

Asunción, 09 de octubre de 2026.-

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas según Memorándum DCP N.º 215/2026, del 25 de setiembre del 2026, por el que se solicita tratamiento en la siguiente sesión del Consejo de Administración, correspondiente a la MCN N° 10/2026 "*ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS*" ID. 485217.

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7609 del 31 de diciembre del 2025, *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"* y el Decreto N° 5311/26 que reglamenta a la citada ley.

La Ley N° 7021 de *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* y el Decreto N° 2264/24, que reglamenta a la citada ley.

El Informe de Evaluación de fecha 24 de setiembre del 2026, elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas menciona: *Que, la oferta presentada por la firma mencionada más adelante ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, financieras, técnicas y de experiencia, estipuladas en las bases y condiciones del presente proceso de evaluación, demostrando poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de Economía, Eficacia y Eficiencia establecidos en el Art. 4° Inc. "c" de la Ley N° 7021, que reza "el Sistema Nacional de Suministro Publico buscar satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y c/ logro de las metas propuestas, a troves de la utilización adecuada de los recursos públicos ", el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

ADJUDICAR, a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** con **RUC N° 80021999-6,** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente licitación por un monto total de Gs. 63.321.528 (guaraníes, SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO GUARANÍES.) IVA Incluido.

Que, el artículo 11 de la Carta Orgánica de la DIBEN, estatuye *"Son deberes y atribuciones del Consejo: a) Cumplir y hacer cumplir esta Ley, las demás pertinentes y los reglamentos de la Entidad"; ll) Autorizar la compra y venta de bienes muebles. Para inmuebles se requiere la decisión favorable de 6 (seis) de los miembros del Consejo"*.

Que, por Decreto N.º 63 de fecha 17 de agosto de 2023, fue designado el Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla como Director General de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), siendo confirmado en el cargo conforme al Decreto N.º 6579/2026.

Dr. Félix Fernando Ortellado Z.
Presidente del Consejo de
Administración y Director General

Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 01/1.411/2026

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 10/2026 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS" ID. 485217.-

Asunción, 09 de octubre de 2026.-

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 253 /2026, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

Con el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. APROBAR, el Informe de Evaluación de fecha 24 de setiembre del 2026.

Artículo 2°. ADJUDICAR, a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS** con **RUC N° 80021999-6,** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente licitación por un monto total de Gs. 63.321.528 (guaraníes, sesenta y tres millones trescientos veintiún mil quinientos veintiocho guaraníes.) IVA Incluido.

Artículo 3°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar las gestiones administrativas y financieras que correspondan, conforme a la normativa aplicable y a la ejecución contractual derivada de la presente adjudicación.

Artículo 4°. DESIGNAR, Administrador de Contratos a la Econ. María de Fátima Monges.

Artículo 5°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Presidente del Consejo de Administración
y Director General